



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Número de Expediente: UT-A/0162/2019.
Asunto: Notificación resolución
del Comité de Transparencia

Ciudad de México, a 10 de julio de 2019.

Apreciable solicitante
Presente

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 0330000065119**, en la que solicitó la información relativa a:

“Del personaje justo (búho amorfo), solicito lo siguiente:

- 1. Si existió algún dibujo, cartel, bosquejo, poster, historieta, comic acerca de este personaje**
- 2. Nombre del servidor público, área o Comité que lo ideó**
- 3. Nombre del servidor público, área o Comité que lo diseñó**
- 4. A partir de su inserción para que fue usado**
- 5. Desde su inserción cuantos fueron adquiridos, cuantos fueron vendidos y cuantos regalados**
- 6. Señalar el modelo de justo, el material utilizado y a quién fue entregado para cada caso dibujo, cartel, bosquejo, poster, historieta, comic acerca de este personaje**
- 7. Control de inventario por cada área, en el que se asentaron las entradas y salidas de los personaje**
- 8. En su caso, los contratos de adquisición de las unidades de este personaje, desglosado por tipo, modelo, color y material utilizado para cada caso, desde su inserción desglosado por cada año**
- 9. Presupuesto autorizado y ejercido desde su inserción desglosado por año.**
- 10. Nombre de los programas y proyectos en que fue utilizado señalando los asistentes a los mismos en número y datos de identificación**
- 11. Que beneficios, metas y resultados arrojó este proyecto o programa para la SCJN y para cada uno de las áreas que estuvo involucrada en los mismos, adjuntar los documentos generados en para estos temas**
- 12. Fotografía de cada tipo o modelo del Personaje fabricado dibujo, cartel, bosquejo, poster, historieta, comic acerca de este personaje destacando los materiales y medidas utilizadas, así como los pantones de los colores usados, además de los diseños que se quedaron sin producirse, copia de esos diseños.**

Todo lo anterior, desglosado por unidad, área responsable, unidad responsable, e institución o persona física beneficiada por las donaciones o ventas.” (sic)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Resolución del Comité de Transparencia

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-CUM/A-20-2019-II**, anexa al presente.

Entrega de información

Ahora bien, de conformidad con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en la resolución de mérito, por medio de esta comunicación se pone a su disposición la información remitida por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, relativa al oficio DGCCJ-0895-06-2019 y el contrato simplificado 4509001351.

Cumplimiento del área competente

Tomando en consideración lo determinado por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una vez que la Dirección General de Recursos Materiales, rinda el informe correspondiente, tal situación se hará de su conocimiento y se hará entrega de la versión pública de los contratos señalados en la resolución.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información